



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:

2021013795

Miriam Pérez Afonso, Secretaria General del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, provincia de S/C de Tenerife.

CERTIFICO: Que la Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, María Noelia García Leal, el día **30 de diciembre de 2021** ha dictado la resolución N° **2021004799** que a continuación se transcribe:

"CONCESION DE SUBVENCIONES APROBADAS POR CONVOCATORIA PÚBLICA DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE REALICEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE SU NATURALEZA

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, aprobó inicialmente las Bases Reguladoras de la Concesión, el acuerdo de aprobación inicial fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 47 del día 18 de abril de 2016, transcurrido el periodo de exposición pública previsto sin reclamaciones, reparos u observaciones se procedió a elevar a definitivo el acuerdo provisional dando Anuncio de esta circunstancia en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 70, de 10 de junio de 2016.

SEGUNDO.- Tras la instrucción del expediente se emite informe de evaluación por el órgano instructor a que se refiere la convocatoria.

TERCERO.- Considerando debidamente cumplidos hasta el momento los trámites procedimentales y demás requisitos legales que resultan de la normativa arriba citada.

CUARTO.- Visto acta de la junta de gobierno local de 29 de diciembre de 2021 relativo al cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario de la subvención por las siguientes personas:

CIF	ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
G38772117	ADFILPA	6.636,28
G38535423	SALUD MENTAL LA PALMA	6.215,59
Q2833001G	CRUZ ROJA	4.000
G38490785	ISONORTE	5.900,08
G38695961	INDISPAL	7.161,00
G38464418	NEP	6.601,22
G38559134	AFA	6.951,79
G38298766	FUNCASOR	6.811,56
G76560929	ADIJ	5.023,65
J76790161	PSICÓLOGOS LA PALMA	3.270,81
G28197564	AECC	7.161,00
G38063426	AMPA EL ROQUE	6.320,76
G38438750	FASICAN	4.745,20
G16728321	C. APRENDE	3.200,69



Expediente Nº:

2021013795

**AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE**
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Visto Informe de fiscalización favorable a la propuesta

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, a la fecha presente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder a los solicitantes indicados en el punto cuarto anterior las subvenciones que en el mismo se relacionan por importe total de 80.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 2310.48002 según la relación de beneficiarios adjunta en el punto cuarto anterior

SEGUNDO.- Notificar a los interesados, a la Intervención de fondos y a la tesorería municipal a los efectos oportunos".

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta de este ayuntamiento María Noelia García Leal, en la Ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente